



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó a principios de agosto, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, una convocatoria de subvenciones, por un importe de 23 millones de euros, con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo (SEPE), que se destinará a la financiación de planes de empleo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La partida consignada se destinará a la colaboración con órganos de la Administración del Estado en Ceuta y Melilla, y a la contratación de personas trabajadoras desempleadas para la realización de obras y servicios calificados de

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

interés general y social y que gocen de capacidad técnica y de gestión suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Ahora, la Comisión Ejecutiva Provincial del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) ha aprobado los criterios y baremos de selección para los próximos Planes de Empleo de Ceuta. El acuerdo alcanzado por la Administración con los agentes sociales mantiene los cupos de años anteriores para personas con discapacidad (7%); víctimas de violencia de género (4%) o terrorismo (0,2%); personas en Tercer Grado (1%) o sin renta (15%), entre otros, e incluye uno nuevo del 0,5% para jóvenes tutelados o extutelados por la Ciudad nacionales o extranjeros que cumplan los requisitos generales: ser demandante de empleo y llevar al menos 4 años empadronados en Ceuta.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. Si el acuerdo de 2007 entre España y Marruecos sobre la cooperación en materia de prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados establece que esos menores deben ser repatriados para volver a su entorno familiar, ¿por qué se establece ahora a través del SEPE un cupo para ellos?
2. ¿Es consciente el Gobierno que esos trabajos deben ser ocupados por nacionales residentes en Ceuta a los que con esta medida se limita su acceso a los planes de empleo?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 55869 21/09/2020 11:31



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. ¿Va a dar marcha atrás el SEPE de Ceuta y eliminar ese cupo para MENAs para que los puestos de trabajo que ofrecen los planes de empleo sean ocupados por ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de septiembre 2020.

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 55869 21/09/2020 11:31